



Gran Chaco

GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023

Rumbo a la Industrialización

PRESENTACIÓN

1. REGIÓN SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

1.1. EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DEL GRAN CHACO FRAY QUEBRACHO DE III NIVEL

- 1.1.1. HABILITACIÓN DE CINCO ESPECIALIDADES MÉDICAS Y DOS SERVICIOS TERAPÉUTICOS
- 1.1.2. CADENA DE FRÍO INGRESA EN FUNCIONAMIENTO ALMACENANDO 17.500 VACUNAS
- 1.1.3. PROGRAMA FORTALECIMIENTO CON RECURSOS HUMANOS A LA RED DE SALUD YACUIBA
- 1.1.4. BONO DE VACUNACIÓN-ESCALAFÓN AL MÉRITO-BECAS DE MEDICINA AL PERSONAL TGN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN SALUD

1.2. APOYO AL DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO LLEGÓ A TODAS LAS DISCIPLINAS

1.3. EN YACUIBA 13.020 PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 109.092 CANASTAS PARA LOS ADULTOS MAYORES

1.4. EL PROGRAMA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER SUPERÓ LAS METAS FIJADAS PARA EL 2023

1.5. LA UNIDAD DE EDUCACIÓN GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA

1.6. PROMOCIÓN DEL ARTE Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LOS PUEBLOS DEL GRAN CHACO

1.7. NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES FUERON PROTEGIDOS POR EL SEREGES EN HOGARES Y ALBERGUES

1.8. EL SEREGES PROMOVIO EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS UNA VIDA LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

1.9. ESCUELA SUPERIOR DE MAESTROS Y HOGAR PARA LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1.10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES CON LA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (AEVIVIENDA)

1.11. VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS FORTALECIERON A LA POLICIA BOLIVIANA

1.12. REVALORIZACIÓN DE LOS ACONTENCIMIENTOS SOCIOCULTURALES DE LOS PUEBLOS GUARANÍ Y WEENHAYEK

2. REGIÓN PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE

2.1. FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA CON ASISTENCIA TECNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE MAQUINARIA

2.2. SERVICIOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y SANIDAD ANIMAL PARA LA GANADERÍA DE 60 COMUNIDADES

2.3. CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CON CONTROLES EN OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA

2.4. EL PROSOL CON MÁS DE 4 MILLONES DE BOLIVIANOS FORTALECIÓ LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE 48 COMUNIDADES

2.5. UNIDADES PRODUCTIVAS ACCEDIERON A CAPACITACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

2.6. PROYECTAN AL GRAN CHACO COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO

2.7. PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PUEBLOS GUARANÍ Y WEENHAYEK

2.8. PUENTES VEHICULARES “LA CERCADA” Y “EL BAÑADO” VINCULAN A LAS COMUNIDADES DE LA LLANURA CHAQUEÑA

2.9. DOBLE VÍA, MATADERO Y TERMINAL DE BUSES ALCANZAN UN ALTO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



3. REGIÓN PROTECTORA DEL MEDIOAMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

- 3.1. GESTIÓN DE RIESGOS TRABAJO EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN A DESATRES NATURALES
- 3.2. GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA BENEFICIÓ A 4500 FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE YACUIBA
- 3.3. CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FUNCIONÓ CON CONTROLES EN OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA
- 3.4. SISTEMAS DE RIEGO SOTOS LA VERTIENTE Y VILLA PRIMAVERA OPTIMIZARON LA CALIDAD DE VIDA DE 100 FAMILIAS



Una **nueva**
Historia



**REGIÓN SALUDABLE
Y CON ALTO NIVEL
DE DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL**

Hospital
Del Gran Chaco
FRAY QUEBRACHO



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Gobernador



1. REGIÓN SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

1.1. EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DEL GRAN CHACO FRAY QUEBRACHO DE III NIVEL

1.1.1. HABILITACIÓN DE CINCO ESPECIALIDADES MÉDICAS Y DOS SERVICIOS TERAPÉUTICOS

En la primera fase de puesta en marcha del Hospital del Gran Chaco “Fray Quebracho” de III Nivel, inició las atenciones en cinco especialidades médicas de consulta externa ambulatoria, un servicio quirúrgico de oftalmología para cirugías programadas y otros servicios de apoyo en diagnóstico y tratamiento.

Con la resolución emitida por el Servicio Departamental de Salud (Sedes-Tarija) la población del Gran Chaco cuenta con un establecimiento de mayor capacidad resolutive en las especialidades médicas de: oftalmología, ginecología, cardiología, medicina interna y otorrinolaringología; además de los servicios en: psicología, fisioterapia, farmacia y laboratorio.

De acuerdo al plan, este es el inicio de funcionamiento del hospital, puesto que será fortalecido en la gestión 2024 de manera gradual y progresiva en función al proceso de adquisición del equipamiento médico y no médico, a través de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM).

La primera fase del equipamiento se consolida el 23 de diciembre de 2023, con el inicio del proceso de contratación directa para la adquisición de equipos médicos y no médicos del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco, en el marco del Programa Equipamiento de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel a Nivel Nacional. La inversión alcanza a 31.205.631,000 bolivianos.

RESULTADOS:

- Habilitación del servicio de Farmacia con resolución Administrativa N° 163/2023 por SEDES Tarija
- Habilitación del servicio de Laboratorio con resolución Administrativa N° 08/23 por SEDES Tarija
- Habilitación de los servicios de consulta externa (Cardiología, Oftalmología, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Ginecología) Obtenido con resolución Administrativa N° 006/2023 por SEDES Tarija
- Compra de Medicamentos e insumos.
- Adquisición de materiales consumibles de acuerdo a requerimiento.
- Contratación de consultores en línea para el Hospital Fray Quebracho

1.1.2. CADENA DE FRÍO INGRESA EN FUNCIONAMIENTO ALMACENANDO 17.500 VACUNAS

La cámara frigorífica del Hospital Fray Quebracho, luego de superar las etapas de instalación y prueba, ingresó en funcionamiento almacenando inicialmente 17.400 dosis de 15 vacunas diferentes, que están siendo distribuidas a los diferentes establecimientos de salud.

Las gestiones del Gobierno Regional, a través del Ministerio de Salud y Deportes, ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), hicieron posible que actualmente el Fray Quebracho brinde seguridad a 29 establecimientos de salud, con vacunas almacenadas en esta cámara de frío.

El almacenamiento y conservación de los biológicos que previenen más de 20 enfermedades, gradualmente favorecerá también a los establecimientos de Caraparí y Villa Montes; de forma que, la cadena de frío garantizará la administración oportuna y adecuada de las vacunas en toda la región.

Se proyecta que la cámara almacenará, en todo el año, sólo para Yacuiba, 583.265 vacunas de 15 tipos del esquema regular del PAI, a ser distribuidos en los 26 establecimientos de salud de primer nivel, dos seguros a corto plazo y el hospital Rubén Zelaya. El costo económico de esta cantidad es de 2.082.104,00 bolivianos.

1.1.3. PROGRAMA FORTALECIMIENTO CON RECURSOS HUMANOS A LA RED DE SALUD YACUIBA

Con un presupuesto de 7.243.662 millones de bolivianos el Gobierno Regional garantizó el financiamiento de 70 ítems de profesionales en salud, que brindan servicios en el primer, segundo y tercer nivel de la Red de Salud Yacuiba.

1.1.4. BONO DE VACUNACIÓN-ESCALAFÓN AL MÉRITO-BECAS DE MEDICINA AL PERSONAL TGN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN SALUD

Fueron transferidos al Servicio Departamental de Salud (SEDES-Tarija) 999.786,00 bolivianos destinados a la cancelación del bono de vacunación-escalafón al mérito-becas de medicina para el personal dependiente del Tesoro General de la Nación (TGN) pertenecientes al Sindicato De Trabajadores En Salud.

1.2. APOYO AL DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO LLEGÓ A TODAS LAS DISCIPLINAS

El Gobierno Regional, en la gestión 2023, a través de los programas: “Fortalecimiento al Servicio Regional del Deporte” y “Servicio de Atención al Programa y Actividades Deportivas”, brindó apoyo a las diferentes asociaciones municipales del deporte.

El Servicio Regional de Deportes (Serede) benefició a las 16 asociaciones en sus diferentes categorías, 37 comunidades, cinco organizaciones y diez escuelas deportivas.

Los resultados se vieron en los primeros y segundos lugares que obtuvieron nuestros representantes en los campeonatos nacionales y departamentales.

El apoyo consistió en la dotación de indumentaria deportiva, transporte de ida y vuelta a otras ciudades del interior del país y albergue con alimentación a las delegaciones visitantes en la ciudad de Yacuiba.

Básquet alcanzó el primer lugar en tres campeonatos departamentales y uno a nivel nacional; la Selección de Fútbol ganó el primer lugar en dos campeonatos departamental Sub-9 y Sub-20 varones; en karate alcanzó el subcampeonato en damas a nivel nacional y en voleibol se consagró subcampeón departamental.

RESULTADOS:

- Básquet: Campeón de la Copa Bolivia Categoría Damas U-17 nivel B y Ascenso a la categoría A.
- Karate: Subcampeonato nacional damas
- Básquet: Campeón departamental U-14 damas
- Básquet: Campeón departamental Copa Tarija U-15 varones
- Básquet: Campeón departamental U-16 varones.
- Fútbol: Campeón Departamental Sub 20 varones
- Fútbol: Campeón Departamental Sub 9 varones
- Voleibol: Sub campeonato selectivo departamental categoría infantil damas

1.3. EN YACUIBA 13.020 PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 109.092 CANASTAS PARA LOS ADULTOS MAYORES

En el 2023, el Programa de Asistencia Integral entregó 13.020 paquetes alimentarios, beneficiando a cerca de 1.085 personas con discapacidad de los ocho distritos de Yacuiba.

Esta dotación mensual de productos alimenticios, estuvo acompañado de otras actividades como la socialización de Leyes y normativas sobre los derechos y deberes del sector, más la conmemoración del Día Nacional de las Personas Con Discapacidad.

En la gestión 2023 el número de beneficiarios del paquete alimentario aumentó con más de 150 personas, con relación al 2022.

Por otro lado, ese año la Secretaría de Desarrollo Social entregó 109.092 canastas alimentarias a los adultos mayores del área rural y urbana de Yacuiba.

El Programa Integral de Atención a las Personas de la Tercera Edad, asignó para la adquisición de la canasta alimentaria 2023 un total de 21.818.400,00 bolivianos.

Las canastas alimentarias fueron entregadas de manera mensual en cumplimiento de la DINORE N.º 33, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de aproximadamente 9.100 adultos mayores del municipio de Yacuiba.

Estas actividades estuvieron acompañadas por socializaciones del contenido de la canasta, ferias gastronómicas y eventos sociales en homenaje al Día de los Adultos Mayores.

1.4. EL PROGRAMA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER SUPERÓ LAS METAS FIJADAS PARA EL 2023

En el 2023, la equidad de género e igualdad de oportunidades fueron una prioridad de la institución. La Unidad de Género superó las metas fijadas en el programa Defensa y protección de la mujer, con talleres de capacitación, certificación y socialización de la normativa vigente.

Para prevenir todo tipo de violencia entraron en marcha los proyectos piloto: “Mi Dulce Historia”, “Pintando Esperanza” y “Tejiendo Mis Sueños”, que promueven emprendimientos económicos integrales. Así, concretaron 43 eventos de 30 programados, beneficiando a un total de 1051 personas.

Fueron desarrolladas 42 actividades sobre los derechos de la mujer, hombres, niños y sectores vulnerables, llegando a 2250 beneficiarios.

A ello, se suma el apoyo en la formación alternativa de dos promociones de Técnicos Básicos en Gastronomía, egresados del Centro de Educación Alternativa Villa El Carmen con un total de 68 beneficiarias que cuentan con el respaldo del Ministerio de Educación y continúan su formación académica para el nivel Técnico Auxiliar.

De ese modo, la Unidad de Género cerró la gestión 2023 con un total de 85 actividades en favor de los derechos de la mujer y una vida libre de violencia.

1.5. LA UNIDAD DE EDUCACIÓN GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA

El programa “Fortalecimiento al Instituto Tecnológico Yacuiba (ITY)”, en el 2023, garantizó el funcionamiento de esa casa superior de estudios con el pago de servicios básicos, contratación de consultores en línea y dotación de material educativo y suministros.

El apoyo brindado permitió el funcionamiento de las carreras: Electricidad Industrial, Química Industrial, Mecánica Automotriz, Industria de Alimentos y Agropecuaria para la formación de profesionales con capacidad suficiente en producción, investigación, innovación y responsabilidad ambiental.

La dotación de material educativo a las diferentes carreras del ITY y el pago de los servicios básicos para su funcionamiento fue realizado según requerimiento y programación, en beneficio de 486 estudiantes; pero, además, el instituto recibió apoyo para las actividades culturales y de extensión académica como el Encuentro Folclórico Técnico Tecnológico y la Feria ExpoInnovación.

Entre otras actividades, el Gobierno Regional apoyó el Encuentro Nacional de Escuelas Superiores de Maestros, donó libros a la biblioteca escolar de la Unidad Educativa “12 de Agosto II” de Campo Pajoso, transfirió Bs 87.450,00 para el pago de 1.749 diplomas de bachilleres y entregó reconocimientos a los estudiantes ganadores de la Ferias Departamental y Nacional de Educación Técnica Tecnológica.

1.6. PROMOCIÓN DEL ARTE Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LOS PUEBLOS DEL GRAN CHACO

El Gobierno Regional, a través del programa “Promoción de la Pluriculturalidad” contribuye a la construcción de una región donde la población pueda cultivar el arte y las prácticas culturales, resguardando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural.

Niñas, niños y adolescentes de diferentes barrios y comunidades de Yacuiba, en la gestión 2023, formaron parte de las escuelas de danza y música “El chaco es cultura” entre ellos: el barrio Héroes del Chaco y las comunidades de Lapachal Alto, Villa el Carmen y Caiza Estación.

El programa apoyó en la organización de los eventos: Año nuevo andino-amazónico-chaqueño, la festividad de San Pedro Apóstol, la Tradición Chaqueña, la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), la ExpoChaco Sudamericano 2023, serenatas y aniversarios de barrios y comunidades.

Con dos escuelas de danza y música benefició a un total de 186 estudiantes; además, con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización inscribió a seis artistas de la región en el Registro Plurinacional de Artistas.

1.7. NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES FUERON PROTEGIDOS POR EL SEREGES EN HOGARES Y ALBERGUES

El Servicio Regional de Gestión Social (Sereges) garantizó la asistencia integral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, acogidos en los albergues y hogares.

Los albergues “Nuevo Amanecer” y “Luz de Vida”, como también los hogares Mahanaim y “Señor Jesús” funcionaron al servicio de los sectores vulnerables, con alimentación nutritiva y balanceada, vestimenta apropiada por temporada, calzados, material de higiene y salud.

Asimismo, por el derecho a la educación, el Gobierno Regional dotó material educativo, uniforme escolar y brindó apoyo mediante un profesional del Sereges a las niñas, niños y adolescentes de los hogares, con seguimiento pedagógico.

El derecho a la salud fue garantizado mediante la dotación de medicamentos, médicos especializados, enfermeras, kinesiólogo y otros de acuerdo a las enfermedades que presentan. Además, realizaron trámites de identificación personal y restitución a la familia.

Velando por el futuro de la niñez y adolescencia, el Sereges firmó cuatro convenios de cooperación interinstitucional entre la clínica Monserrat, Universidad Salesiana de Bolivia, Universidad Nacional del Oriente (UNO) y escuela de música Emma, en beneficio de los niños y adolescentes albergados del Sereges.

1.8. EL SEREGES PROMOVIO EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS UNA VIDA LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

El Servicio Regional de Gestión Social (Sereges-Yacuiba), en el 2023, garantizó la asistencia integral a niños, niñas y adolescentes de las unidades educativas. En Yacuiba, las actividades preventivas, pedagógicas y recreativas “Por Una Vida Libre de Violencia” llegaron a los establecimientos de siete Distritos.

Fueron llevados adelante 19 talleres en más de 15 unidades educativas de Yacuiba, beneficiando a 3.375 estudiantes, padres de familias, docentes y el plantel administrativo tanto del área rural como urbana, según informó Jhonny Romero, director del Sereges.

Dictaron talleres de prevención de la violencia de género y entre pares, acoso y abuso sexual, educación sexual, prevención de embarazos en la adolescencia, prevención y manejo del bullying, adolescentes con responsabilidad penal, entre otras temáticas.

En ese mismo sentido, realizaron cuatro socializaciones de orientación vocacional y de información sobre las modalidades de adopción que rigen en la entidad. “Pensando en mi futuro”, “Hablando con los padres”, “Inteligencia emocional” y “Adoptar un niño es un acto de amor”, fueron los temas que permitieron reflexionar a 573 estudiantes.

Entre otras actividades, el Sereges capacitó al personal médico y a las tías, en temas como cuidado de niños albergados, asistencia psicológica para identificar factores que intervienen en el bajo rendimiento escolar; socialización del Código niño, niña y adolescente, la Ley integral para garantizar una vida libre de violencia y la Ley de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

1.9. ESCUELA SUPERIOR DE MAESTROS Y HOGAR PARA LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El Gobierno Regional priorizó la construcción de la Unidad Académica Gran Chaco y el Hogar - Centro de Acogida para Niños (as) y Adolescentes en situación de vulnerabilidad Yacuiba. Las obras tienen una ejecución física de 87,00 % y 43.32%, respectivamente.

Para brindar una infraestructura adecuada para la juventud normalista, el Gobierno Regional ejecuta la construcción de la Unidad Académica Gran Chaco en la localidad de Caiza Estación, con un costo total de Bs 6.485.119,91, financiados con el 50% por el Gobierno Autónomo Regional y el otro 50% por el Ministerio de Educación.

Esta obra de impacto, en la gestión 2023 generó 50 empleos directos y 20 empleos indirectos, y beneficiará alrededor de 500 estudiantes bachilleres en cada año que opten por estudiar una carrera para maestro.

El proyecto consta de 12 aulas, área administrativa, laboratorios y talleres para prácticas de los estudiantes, ambiente para sereno, baterías de baños, ambiente para centro de estudiantes, Sala de uso múltiple y Cancha polifuncional con tinglado.

La nueva infraestructura permitirá en la gestión 2024, contar a los estudiantes normalistas, con nuevas y cómodas instalaciones para desarrollar sus clases estudiantiles.

Por otro lado, la construcción del hogar – Centro de Acogida para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que fue iniciado en la gestión 2023, es financiado al 100% por el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco y tiene una ejecución física acumulada del 43.32%.

El Proyecto ha generado una fuente de trabajo para 40 personas desde su inicio hasta la fecha. Beneficiará a 108 niños en vulnerabilidad. Contempla siete módulos en su infraestructura como el bloque 1 Hogar de Niños, Bloque 2 Hogar de Niñas, Bloque de Fisioterapia, Cancha Polifuncional, Áreas Exteriores, Centro de Acogida Transitorio y Cerramiento Perimetral.

1.10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES CON LA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (AEVIVIENDA)

En concurrencia con la Agencia Estatal de Vivienda las familias se implementaron proyectos que permitieron a las familias de bajos recursos construir sus propias unidades habitacionales.

En la gestión 2023 se concretó el convenio de 130 viviendas para el inicio de obra de proyectos en las diferentes modalidades en Yacuiba. El Gobierno Regional garantizó los recursos de contraparte para mejorar la calidad de vida de las familias.

En el mes de mayo del 2023 el Gobierno Regional realizó la Transferencia de 1.003.064,40 (Bs. Un millón tres mil sesenta y cuatro con 40 a la AE vivienda).

También, la Secretaría de Obras Públicas apoyó en las gestiones para 56 viviendas en convenio con YPFB, APG y AE vivienda, donde la Asamblea del Pueblo Guaraní Yacuiba ha logrado viviendas para 15 comunidades originarias.

1.11. VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS FORTALECIERON A LA POLICIA BOLIVIANA

La Secretaría Regional de Gestión Institucional, en el 2023, fortaleció a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y al Comando de Frontera Policial; además, pagó los prediarios y servicios básicos del Centro de Readaptación Productiva El Palmar.

El gobernador del Gran Chaco, José Luis Ábrego, de acuerdo a sus competencias y por convenio, en el 2023, dotó materiales logísticos, suministros, equipos y otros, para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, y la Policía Boliviana desarrollen sus funciones de manera eficaz.

Así, priorizando las necesidades, efectivizó la dotación de una camioneta y dos motocicletas; además de un buen porcentaje de equipos y materiales. También realizó el mantenimiento y reparación de 21 vehículos.

Asimismo, cumpliendo con la normativa vigente durante la gestión 2023, pagó 12 planillas de pre-diarios de alimentación, 12 facturas de energía eléctrica y 11 boletas por consumo de agua, beneficiando 554 privados de libertad del Centro de Readaptación Productiva El Palmar.

Estas dotaciones fueron acompañadas por una labor de prevención de la violencia en unidades educativas del área urbana y rural de Yacuiba.

Las acciones de seguridad ciudadana beneficiaron a 395 miembros directos de la Policía y a 155.814 beneficiarios indirectos de la población del municipio de Yacuiba.

1.12. REVALORIZACIÓN DE LOS ACONTENCIMIENTOS SOCIOCULTURALES DE LOS PUEBLOS GUARANÍ Y WEENHAYEK

En la gestión 2023, el Gobierno Regional, mediante los programas “Revalorización cultural del Arete Guasu del Gran Chaco” y el Día del ‘ex Combatiente Indígena Weenhayek de la Guerra del Chaco”, promocionó y difundió los valores de los pueblos weenhayek y guaraní organizando eventos cívicos y culturales.

A través de un trabajo coordinado con la Organización de Capitanías Weenhayek Tarija (Orcaweta) y la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), fueron llevados adelante eventos culturales en ambos pueblos originarios, llegando a beneficiar a un total de 1787 familias de los Distritos 5, 6, 7 y 8, fortaleciendo la identidad cultural y reactivando temporalmente la economía de las comunidades.



El evento cultural del pueblo Weenhayek se denominó “Día del ex Combatiente Indígena Weenhayek de la Guerra del Chaco”, logrando mejores ingresos económicos para las familias. El “Arete Guasu”, fue el evento cultural desarrollado en el pueblo guaraní, que fortaleció la identidad cultural de la zona Yaku-Igua.





REGIÓN PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE



José Luis Ábrego Gobernador



1. REGIÓN PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE

1.1. FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA CON ASISTENCIA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE MAQUINARIA

El Gobierno Regional, durante la gestión 2023, a través del Servicio Regional Agropecuario (Seragro) benefició a 1.394 familias dedicadas a la agricultura con asistencia técnica, investigación, producción de plantas frutales y uso correcto de productos químicos.

El Seragro, elaboró documentos de investigación agronómica donde, con mucha precisión, presentan los resultados de la investigación desde la preparación del cultivo hasta la cosecha, describiendo el comportamiento agronómico de la uva, trigo, ajo y otros de acuerdo al calendario agrícola.

Asimismo, desarrollaron la producción de plantas frutales injertado en las diferentes especies con registro fitosanitario, se brindó asistencia técnica en el manejo integrado de plagas y enfermedades en las diferentes especies frutales en la parcela de los productores.

También se brindó capacitación en la dosificación correcta para el uso de los productos químicos a las asociaciones y organizaciones sociales, se realizó la producción de plantines hortícolas como: cebolla, lechuga, remolacha, acelga, tomate, pimentón y otros.

En esas circunstancias, en la gestión 2023, entregaron 397.230 plantines hortícolas a 890 familias beneficiadas, llegaron con asistencia técnica a 40 familias productoras del sector apícola y dotaron 2.865 plantines frutícolas producidos en la Estación Experimental El Algarrobal, entre ellos: mango, palta, cítricos y otros, beneficiando a 287 familias de la Asociación ASOPROPAL y otros.

Por otro lado, el Seragro realizó gestiones de financiamientos ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) para el Programa de Algodón, que consiste en la implementación de una parcela piloto en El Algarrobal con una visión alternativa y una inversión de Bs 50.000, para la gestión 2024

También gestionó el Proyecto Manejo de Monte Nativo y recuperación de suelos degradados con una inversión de Bs 60.000.000 y la construcción de la Presa-Busuy, con una inversión Bs 233.000 para el Distrito VII Busuy a través de la ONG del Gobierno Sueco.

Finalmente, se brindó servicios de mecanización beneficiando a 177 familias con 916.25 hectáreas trabajadas.

1.2. SERVICIOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y SANIDAD ANIMAL PARA LA GANADERÍA DE 60 COMUNIDADES

Durante la gestión 2023, el Servicio Regional Agropecuario (Seragro) brindó asistencia técnica en sanidad animal, inseminación artificial, capacitación productiva y apoyo a la avicultura, en 61 comunidades de Yacuiba, beneficiando a 779 familias ganaderas.

La entidad promueve el mejoramiento genético animal, con técnicas de biotecnología productiva, fortaleciendo la ganadería de carne y leche.

En ese contexto, el Seragro prestó 307 servicios de inseminación artificial a tiempo fijo, mejorando los niveles de producción en seis comunidades de los Distritos VI, VII y VIII. Igualmente, brindó 221 servicios de asistencia técnica en sanidad para 10.063 animales de 48 comunidades.

Fueron capacitadas 57 familias del Distrito 8 en manejo de ganadería, para garantizar el bienestar animal; incubaron 687 pollitos para fortalecer la producción avícola a pequeños productores de seis comunidades.

Asimismo, se efectuó la vacunación contra la rabia bovina en diferentes distritos, para controlar la expansión endémica. Fueron vacunados 27.648 animales en la campaña contra la rabia bovina, beneficiando a 430 familias.

El Seragro gestionó financiamiento ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, (PROBOLIVIA) para la licitación y adquisición de equipos y materiales para el proyecto “Equipamiento para la Producción y Comercialización de Leche” de la Asociación de Lecheros Distrito 6, APROLEDS (PROLECHE), con Bs 672.000 de inversión, que benefició a más de 22 familias.

Igualmente, consolidaron el Programa IPD-PACÚ, para el cual se cuenta con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, de Bs 1.056.000 que beneficiará a 32 productores piscícolas de las comunidades: Chorro, Tatarenda y Villa El Carmen.

Finalmente, trabajan en el Programa de Mejoramiento Genético, con una inversión Bs 2.155.000, recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), para ejecutar la inseminación a tiempo fijo IATF 2024-2025 en la Región Autónoma del Gran Chaco.

1.3. CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CON CONTROLES EN OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA

La Unidad de Biodiversidad, Conservación y Desarrollo de la Fauna (Codefauna) trabajó en el control de la veda, la caza ilegal y la comercialización de animales silvestres, contribuyendo a la protección de la biodiversidad en el municipio de Yacuiba, evitando su extinción.

En ese contexto, personeros de esa entidad realizaron controles de caza y comercialización ilegal de animales silvestres, control del estado gonadal del sábalo en comunidades del Distrito V como: Crevaux, D'orbigny, El Angosto y orillas del Río Pilcomayo y procedieron al cobro de las Regalías Pesqueras en los puntos de control.

Asimismo, ejecutó el control de la comercialización de las especies piscícolas, verificando que el cardumen cumpla con las normas que estipula el Reglamento de Pesca y Acuicultura en cuanto al peso, tamaño y las condiciones de transporte.

Más de 2.000 familias fueron beneficiarias directas de la actividad de pesca, indirectamente se benefició toda la población de Yacuiba, con la venta y consumo del pescado.

Realizó batidas móviles en trancas, para el control de vehículos públicos y particulares que ingresan y salen de la ciudad para la verificación de tráfico de animales silvestres y posterior rescate, en coordinación con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap).

1.4. EL PROSOL CON MÁS DE 4 MILLONES DE BOLIVIANOS FORTALECIÓ LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE 48 COMUNIDADES

En el marco de la Ley 3741, durante la gestión 2023, el Programa Solidario Comunal (Prosol) 2022 fue ejecutado en un 100%, beneficiando a 48 comunidades campesinas e indígenas y 1.912 familias de cuatro Distritos de Yacuiba, con un monto de inversión de Bs 4.302.000,00.

El programa concluyó con los resultados esperados, ejecutando todas las Iniciativas Productivas Comunes (IPC) correspondientes a la gestión 2022.

El objetivo del programa es fortalecer y promover el desarrollo productivo agropecuario comunitario de manera sostenible para las comunidades campesinas e indígenas, garantizando la seguridad alimentaria de la región.

Para la ejecución del programa fue necesario suscribir el convenio modificatorio N°01/2021 al convenio intergubernativo N°026/2019 entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.

Además, realizaron tres capacitaciones del Reglamento, sobre el inicio, ejecución y cierre de las carpetas de las IPC con los responsables de administración comunal y la Organización Territorial de Base (OTB) de las comunidades beneficiadas.

1.5. UNIDADES PRODUCTIVAS ACCEDIERON A CAPACITACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

A través del Programa Fortalecimiento de Unidades Productivas, en la gestión 2023, el Gobierno Regional ejecutó diez talleres de capacitación y seis ferias productivas gastronómicas y artesanales, beneficiando a siete Distritos de Yacuiba y a los tres municipios de la región.

A través de los talleres, los expertos en el programa enseñaron a transformar y conservar alimentos de la leche, miel, pescado, papa, palta y cítricos, llegando a beneficiar a 185 personas.

También, impulsaron las ferias productivas y gastronómicas donde 350 productores expusieron la materia prima transformada y elaborada de: leche, palta y cítricos. A ello, se agregaron la primera versión de la feria de la abeja, feria multisectorial, feria del artesano, concluyendo con la ExpoChaco Sudamericano 2023.

El programa, durante la gestión, alcanzó a promover los bienes y servicios de los productores de CAPPIA, FEREMYPE, Coordinadora de Ferias, Artesanos, Arañitas y Apicultores, que lograron generar recursos económicos con la venta de sus productos.

1.6. PROYECTAN AL GRAN CHACO COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO

Para posicionar a la jurisdicción regional como un destino competitivo, sostenible y seguro, entro en vigencia el programa: Gestión Para el Desarrollo del Turismo en la Región Autónoma del Gran Chaco.

Se proyecta que el Gran Chaco sea reconocido a nivel nacional mediante alianzas público-privadas que permitan fortalecer las capacidades de servicios en la cadena de actores para el desarrollo del turismo.

Esta labor fue coordinada con la Plataforma Turismo de Villa Montes y facilitadores certificados para intercambio de experiencias y procesos de capacitación técnica.

En esta primera etapa, fue posible desarrollar talleres de capacitación para la formación en Turismo Comunitario Rural, que en su primera etapa llegó a Itavicua, mediante un facilitador certificado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Viceministerio de Turismo.

A esto se añade la capacitación en el manejo del Siretur (Sistema de Registro de Turismo), el mismo que debe ser conocido e implementado en la estructura de servicio turístico de la región: sobre todo en hoteles y restaurantes.

Uno de los eventos turísticos y culturales activados en la gestión 2023 fue el 1er Festival de Doma y Folklore “Rodeo El Palmar” donde el público masivo que asistió pudo disfrutar de un espectáculo costumbrista de primer nivel, que brindaron los jinetes, además de disfrutar de la rica gastronomía tradicional. Evento que se consolidó como un atractivo regional en el rubro.

Además, fue posible diseñar y elaborar el guion y prueba piloto del City Tour “Conociendo mi ciudad”, en coordinación con emprendedores, artesanos, músicos y la Cámara Hotelera.

1.7. PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE LOS PUEBLOS GUARANÍ Y WEENHAYEK

El Gobierno Regional del Gran Chaco, durante la gestión 2023, apoyó, fortaleció y mejoró la producción agropecuaria en las comunidades weenhayek y guaraní de la zona Yaku-Igua, optimizando los ingresos económicos de los beneficiarios de los programas.

Mediante la Secretaría de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, llegó con los programas: “Apoyo en la producción pecuaria en las comunidades weenhayek del municipio de Yacuiba” y “Fortalecimiento a la producción agropecuaria del pueblo guaraní de la zona Yaku –Igua” en los Distritos V, VI, VII Y VIII.

La Secretaría recorrió 24 comunidades para levantar datos y realizar el mapeo de los asentamientos Weenhayek, verificando las zonas que son aptas para la apicultura, luego realizaron 600 asistencias técnico veterinario para el ganado menor y mayor.

Construyeron cinco cercos de protección para la crianza de ganado menor y entregaron ocho tinacos en beneficio de las familias de las comunidades Weenhayek; también realizaron cinco capacitaciones técnico veterinaria pecuaria y apícola.

Dotaron 13 cajas de apiarios completas para la producción de miel y 54 cajas apícolas correspondientes a la gestión 2022. Asimismo, implementaron la actividad apícola y entregaron tinacos para paliar el desabastecimiento de agua.

En las comunidades guaraníes, llevaron adelante cinco talleres de capacitación en control fitosanitario de plantas frutales y capacitación en sanidad de ganado menor y mayor, llegando a 300 beneficiarios, brindaron 265 asistencias técnicas pecuarias y 130 asistencias agrícolas llegando a 700 familias guaraní.

Los resultados fueron óptimos en la producción de hortalizas, maíz, plantas frutales (vid y paltas); además de dar asistencia técnica pecuaria, con vacunación contra rabia bovina, vacunación contra clostridiosis, desparasitación para el control parasitario y aplicación de reconstituyentes para prevenir enfermedades carenciales en bovinos.

También implementó un módulo de riego tecnificado, dos vacunaderos para facilitar el manejo del hato ganadero, pastura para prevenir la falta de alimentos en época de estiaje y capacitaron en el registro del hato ganadero, prevención y control de enfermedades en bovinos, aplicación de medicamentos de usos veterinario, medidas preventivas contra heladas y contra plagas entre otros.

Las familias guaraní aseguran su producción de maíz, se perfilan como productores de uva y paltas con asistencia técnica e infraestructura adecuada. Las familias productoras guaraní, cuenta con un módulo de riego tecnificado para la producción de hortalizas y sandía.

1.8. PUENTES VEHICULARES “LA CERCADA” Y “EL BAÑADO” VINCULAN A LAS COMUNIDADES DE LA LLANURA CHAQUEÑA

La construcción de los puentes vehiculares “La Cercada” y “El Bañado” darán transitabilidad permanente a las comunidades de la llanura chaqueña.

Estos puentes que se construyen con el financiamiento de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), con el objetivo de permitir el ingreso y salida de bienes, servicios y factores de producción hacia los mercados.

Cumpliendo con el cronograma de avance, la ejecución física acumulada al 2023 del proyecto “Construcción Puente Vehicular La Cercada”, es de 81,55 % con un costo total de 2,470,904.19. Y el proyecto “Construcción Puente Vehicular El Bañado” tiene un 50% de ejecución física, con un costo total de Bs 4.203.246,08.

1.9. DOBLE VÍA, MATADERO Y TERMINAL DE BUSES ALCANZAN UN ALTO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Tres proyectos de impacto tienen un alto porcentaje de ejecución. Durante la gestión 2023, la doble vía Yacuiba – Campo Pajoso, la terminal de buses y el matadero alcanzaron las metas trazadas por el Gobierno Regional.

La doble vía Yacuiba – Campo Pajoso en su primera fase, llegó a una ejecución física acumulada del 84% con el cronograma de avance. El proyecto cuenta con el aporte del 51.17% del Gobierno Regional, alcanza a un monto de Bs 74.480.920,74 y el financiamiento del Tesoro General de la Nación con un 48.83%, es decir, Bs 47.853.585,07, dando un costo total de Bs 122.334.505.81.

El matadero frigorífico tiene un costo de Bs 19.598.323,10 y la capacidad de procesar 80 bovinos y 15 cerdos por día, cumpliendo así las condiciones requeridas de acuerdo con las normativas nacionales vigentes.

Este proyecto fue ejecutado mediante el Convenio Intergubernativo de Financiamiento al 100%, construcción y supervisión, con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). Con un costo total de Bs 20.754.548,30 llegó a una ejecución física del 100%, es decir, la construcción del proyecto se encuentra concluido.

La infraestructura consta de 16 módulos: Caseta de Guardia, Oficinas Administrativas, Generador, Calderos, Taller Maestranza, Salazón de Cueros, Menudencias, Inspección Senasag, Lavandería, Depósitos, Baños, Comedor-Enfermería, Matadero Frigorífico, Corrales y Manyas, Sistema Eléctrico hidráulico y Sanitario, Vías y Recorridos.

Finalmente, la construcción de la nueva Terminal de Buses para Yacuiba, con una ejecución física acumulada del 69,26 % brindará atención tanto a las empresas que prestan servicio de Transporte Interdepartamental, como a los pasajeros de salida y llegada a dicha Localidad.

Este proyecto es financiado con 50% por el Gobierno Autónomo Regional y el otro 50% por la UPRE, con un costo total de Bs 50,624,000.00. Sin embargo, se gestionó el Fideicomiso FARIP para alcanzar con la meta financiera.



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Gobernador



**REGIÓN AUTÓNOMA
CON INSTITUCIONES
FORTALECIDAS Y
EFICIENTES**

1. GRAN CHACO REGIÓN AUTÓNOMA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES

La autonomía regional implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades deliberativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por los órganos del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley.

Comprendiendo que la autonomía regional tiene como únicas fuentes de financiamiento las Regalías y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) asumió la defensa de los recursos que le corresponde por ese concepto. La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante un poder presente el recurso un recurso de enmienda, complementación y aclaración para que los vocales de la Sala Constitucional puedan fallar a favor del departamento de Tarija suspendiendo la aplicación del nuevo factor de distribución y revirtiendo de esa manera los recursos económicos que le corresponde a Tarija y el Gran Chaco.

En ese mismo orden, ante el intento de redistribución de las Regalías en el Departamento, la MAE presento a la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, desde el 13 de diciembre 2023, la autoridad presentó tres recursos solicitando eliminación del Proyecto De "Ley Administración Y Distribución De Regalías Departamentales. A la fecha, el tratamiento del proyecto de Ley fue suspendido y el presidente de la Asamblea Departamental estableció que el tema no es competencia de ese nivel de Gobierno. De ese modo, se reafirma el derecho del Gran Chaco al 45% de las Regalías como fuente de ingresos de la autonomía regional es base para su desarrollo.

Asimismo, otro avance significativo en la consolidación de la autonomía es la gestión ante el Gobierno Departamental de Tarija, que concluyó con el traspaso definitivo del derecho propietario sobre el predio FUNDO LA CONCEPCION que comprende en la actualidad la superficie donde están emplazados el campo petrolero y el Hospital de III Nivel Fray Quebracho. En ese mismo orden, se concretizó la agenda institucional con las empresas públicas Servicios Eléctricos Tarija (Setar) y la Empresa Tarijeña de Gas (Emtagas), para la conciliación de cuentas y determinación del patrimonio de la región, culminando la etapa financiera y técnica del proceso.

Historia





José Luis Ábrego Gobernador



**REGIÓN PROTECTORA
DEL MEDIO AMBIENTE
CON GESTIÓN
INTEGRAL DEL AGUA**

1. REGIÓN PROTECTORA DEL MEDIOAMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

1.1. GESTIÓN DE RIESGOS TRABAJO EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

El Gobierno Regional puso en marcha el programa Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático con el propósito de reducir, prevenir y atender oportunamente los desastres naturales, entre ellos, sequías, heladas, inundaciones, incendios forestales y otros.

En ese orden, desarrollaron actividades de capacitación en cuidado del medioambiente y prevención de eventos adversos para estudiantes del área rural y cursos de formación de bomberos forestales con efectivos del Regimiento Aroma RC-3 y la Escuela de Cóndores Bolivianos (Esconbol).

la Unidad de Gestión de Riesgos, en coordinación con otras instituciones involucradas en la problemática, atendió 15 emergencias por incendios en el área urbana y rural de Yacuiba, construyó defensivos y llevó adelante labores de encauce en la quebrada de la comunidad de Tierras Nuevas, para evitar la erosión de los terrenos y reducir los riesgos de desastres naturales.

Con el fin de recuperar áreas deforestadas por los incendios, fueron ejecutadas actividades de reforestación en zonas próximas a las comunidades campesinas y en la Serranía del Aguara Güe; como respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas biológicas y antrópicas.

En gestión de financiamiento, impulsó la elaboración de los Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión para la Construcción de la Presa Inti, la Construcción del Sistema de Riego de la Presa Palmitos Timboy y la ampliación y mejoramiento del sistema de riego presa Itavicua.

El primero tuvo el seguimiento necesario hasta llegar a la etapa de ejecución del estudio, en tanto que el segundo requirió ser complementado en su estudio, además del seguimiento al proceso de contratación de la consultora y garantizar el acceso al punto de estudio. En cuanto al sistema de riego Presa Itavicua el estudio concluyó, estando a la espera para la búsqueda de financiamiento.

En atención a la emergencia de la sequía fue gestionado ante el Viceministerio de Defensa Civil el apoyo con cinco cisternas de agua, para garantizar la dotación del líquido elemento en las comunidades del área rural de Yacuiba. Las cisternas operaron durante los meses de noviembre y diciembre.

Finalmente, fue elaborado el Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión “Ampliación de la Cobertura Vegetal Para la Conservación de las Zonas de Recarga Hídrica en el Municipio de Yacuiba”, para acceder al financiamiento de la entidad FONABOSQUE.

1.2. GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA BENEFICIÓ A 4500 FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE YACUIBA

El Programa Gestión de Agua Para el Desarrollo Productivo, en la gestión 2023, benefició a más de 4500 familias de cuatro distritos del área rural, con mantenimiento de presas y pozos, capacitación en gestión adecuada del agua y distribución del líquido elemento.

De acuerdo a los objetivos trazados, la entidad previno y atendió el evento adverso de la sequía, para el fortalecimiento del desarrollo productivo a través del mantenimiento, control, monitoreo de pozos, presas y distribución de agua en Yacuiba.

Fueron realizados 89 controles y mantenimientos de pozos, ocho controles y mantenimientos de presas y diez talleres de capacitación para las familias del área rural, en el uso y cuidado de los recursos hídricos y 1.475 actividades de distribución de agua en cisterna a los Distritos 5 y 8 del área rural.

En ese contexto, en la gestión 2023, el Gobierno Regional garantizó la oferta de agua para la actividad pecuaria en los periodos de sequía, mediante el mantenimiento de pozos de agua, control y mantenimiento de presas y distribución de agua en cisternas hacia las comunidades.

Asimismo, amplió la frontera agrícola y diversificó la productividad agrícola bajo riego, cuyos productos tienen mejores condiciones de comercialización, además de mejorar el manejo del uso del agua mediante los talleres de capacitación.

Así también, logró dotar agua a las comunidades con la distribución en cisternas en forma permanente y oportuna todo el año, satisfaciendo los requerimientos de la ganadería de la zona y la cédula de cultivos propuestos en la época de mayor demanda de riego para cada subsistema.

1.3. CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FUNCIONÓ CON CONTROLES EN OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA

La Unidad de Biodiversidad, Conservación y Desarrollo de la Fauna (Codefauna) trabajó en el control de la veda, la caza ilegal y la comercialización de animales silvestres, contribuyendo a la protección de la biodiversidad en el municipio de Yacuiba, evitando su extinción.

En ese contexto, personeros de esa entidad realizaron controles de caza y comercialización ilegal de animales silvestres, control del estado gonadal del sábalo en comunidades del Distrito V como: Crevaux, D'orbigny, El Angosto y orillas del Río Pilcomayo y procedieron al cobro de las Regalías Pesqueras en los puntos de control.

Asimismo, ejecutó el control de la comercialización de las especies piscícolas, verificando que el cardumen cumpla con las normas que estipula el Reglamento de Pesca y Acuicultura en cuanto al peso, tamaño y las condiciones de transporte.

Más de 2.000 familias fueron beneficiarias directas de la actividad de pesca, indirectamente se benefició toda la población de Yacuiba, con la venta y consumo del pescado.

Realizó batidas móviles en trancas, para el control de vehículos públicos y particulares que ingresan y salen de la ciudad para la verificación de tráfico de animales silvestres y posterior rescate, en coordinación con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap).

1.4. SISTEMAS DE RIEGO SOTOS LA VERTIENTE Y VILLA PRIMAVERA OPTIMIZARON LA CALIDAD DE VIDA DE 100 FAMILIAS

En la gestión 2023, el Gobierno Regional, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, implementó el sistema de riego tecnificado en la comunidad Sotos La Vertiente; además mejoró y amplió el sistema de riego en la comunidad Villa Primavera, logrando concluir al 100% y brindar mejor calidad de vida a cerca de 100 familias.

Los proyectos: “Construcción Sistema de Microriego Sotos La Vertiente” y “Ampliación y Mejoramiento Sistema de Riego Comunidad Villa Primavera” fueron concluidos al 100% y ambos se encuentran en funcionamiento, garantizando la producción de 95 familias los 12 meses del año.

Estos proyectos de riego fueron financiados en un 27.33% por el Gobierno Regional y el 72.67% por el FPS – PRONAREC III, con un costo total de Bs 2,260,269.04 en Sotos La Vertiente y con Bs 2.825.017,74 en la comunidad Villa Primavera.

Con el proyecto “Ampliación y Mejoramiento Sistema de Riego Comunidad Villa Primavera” fue mejorado la toma antigua, además se ampliaron nuevas obras de toma de agua, tres sistemas de distribución de agua para riego,



almacenamientos de agua para llegar a más regantes y brindar la cantidad de agua necesaria.

GRAN CHACO RUMBO A LA INDUSTRIALIZACIÓN

Las acciones estratégicas que implementamos nos permiten seguir reconstruyendo nuestra economía, recuperando y potenciando las capacidades productivas de nuestros pueblos para consolidar la Industrialización con Sustitución de Importaciones.

Junto al presidente Luís Arce, con una inversión superior a los 122 millones de bolivianos y más del 90% de ejecución física, está en la etapa final de construcción el Centro de Almacenamiento y Transformación de Granos.

Asimismo, iniciamos la construcción de la Unidad Acondicionadora de Semillas “UAS – Gran Chaco” con 1.5 millones de bolivianos y la Planta de Bioinsumos y Fertilizantes Líquidos con 65 millones de bolivianos.

Del mismo modo, en Villa Montes el Gobierno Nacional construye la planta piscícola que tiene un valor de 88 millones de bolivianos y la planta de biodiesel con una inversión de 81,4 millones de bolivianos.

Así, en esta gestión estamos construyendo las obras más grandes de la historia del Gran Chaco, pues el presidente ha tenido la capacidad de interpretar el horizonte de desarrollo que han trazado las nuevas generaciones, quienes heredaron de sus padres y abuelos la autonomía regional y el Estado Plurinacional.



Una nueva
Historia

**DISTRIBUCION DEL GASTO POR EJES DE DESARROLLO
REGIÓN SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

EJE	DA	FTE	Org.	Cat. Prg.	PROGRAMA/ PROYECTO	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado
EJE 1	2	20	220	110 09060020700000 000	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	5.655.379,00	0,00	5.655.379,00	5.655.379,00
EJE 1	1	20	220	110 9060016700000 000	CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACUIBA	350.000,00	1.685.199,17	2.035.199,17	1.935.199,17
EJE 1	1	92	230	110 9060016700000 000	CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACUIBA	0,00	23.749.289,39	23.749.289,39	23.749.289,39
EJE 1	2	20	220	110 9061799400000 000	AMPL. DE LA RED BAJA Y MEDIA TENSION 2DA. SECCION CARAPARI	0,00	1.381.586,45	1.381.586,45	0,00
EJE 1	1	42	220	230 0 016	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
EJE 1	3	42	220	230 0 016	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
EJE 1	1	42	220	230 0 017	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00
EJE 1	3	42	220	230 0 017	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00
EJE 1	3	42	220	230 0 018	TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218	200.000,00	-200.000,00	0,00	0,00
EJE 1	1	42	220	230 0 019	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
EJE 1	3	42	220	230 0 019	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
EJE 1	1	42	220	230 0 020	FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	278.800,00	0,00	278.800,00	0,00
EJE 1	3	42	220	230 0 021	FEXPO-CHACO LEY NO. 3387	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
EJE 1	3	20	220	230 0 022	PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	80.000,00	32.350,00	112.350,00	32.350,00
EJE 1	3	20	220	230 0 023	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
EJE 1	3	20	220	230 0 024	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	895.253,00	70.650,00	965.903,00	909.344,78
EJE 1	1	20	220	230 0 080	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	288.000,00	0,00	288.000,00	266.841,48
EJE 1	2	20	220	230 0 083	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI	100.000,00	0,00	100.000,00	99.924,50
EJE 1	2	20	220	230 0 084	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	325.000,00	50.000,00	375.000,00	373.623,60
EJE 1	1	20	220	230 0 085	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENEAS MUNICIPIO DE YACUIBA	214.732,00	0,00	214.732,00	200.258,33
EJE 1	1	42	220	230 0 086	REVALORIZACION CULTURAL DEL ARETE GUASU DEL GRAN CHACO	0,00	100.000,00	100.000,00	59.500,00

EJE 1	3	42	220	230 0 086	REVALORIZACION CULTURAL DEL ARETE GUASU DEL GRAN CHACO	0,00	100.000,00	100.000,00	99.986,00
EJE 1	3	42	220	230 0 087	RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA A.P.I.T	0,00	200.000,00	200.000,00	198.045,00
EJE 1	1	42	220	230 0 088	DIA DEL EX COMBATIENTE INDIGENA WEENHAYEK DE LA GUERRA DEL CHACO	0,00	100.000,00	100.000,00	97.400,20
EJE 1	3	42	220	230 0 088	DIA DEL EX COMBATIENTE INDIGENA WEENHAYEK DE LA GUERRA DEL CHACO	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
EJE 1	1	42	220	230 0 089	REVALORIZACION CULTURAL DEL FESTIWETA DEL GRAN CHACO	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
EJE 1	3	42	220	230 0 089	REVALORIZACION CULTURAL DEL FESTIWETA DEL GRAN CHACO	0,00	400.000,00	400.000,00	399.896,28
EJE 1	1	20	220	251 0 020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	200.000,00	0,00	200.000,00	129.368,68
EJE 1	1	41	119	251 0 020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	400.000,00	0,00	400.000,00	171.046,89
EJE 1	2	41	119	251 0 020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	132.195,00	0,00	132.195,00	49.493,00
EJE 1	3	41	119	251 0 092	Prevención contra la violencia hacia la mujer	200.195,00	0,00	200.195,00	182.545,00
EJE 1	1	20	220	400 0 020	SERVICIO REGIONAL DE SALUD SERES	2.096.371,00	-2.048.901,05	47.469,95	0,00
EJE 1	1	42	220	400 0 042	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00	11.391.879,08
EJE 1	2	42	220	400 0 042	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00	13.773.475,84
EJE 1	3	42	220	400 0 042	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00	13.773.475,85
EJE 1	1	42	220	400 0 043	TRANSF. PARA EL SEDES	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	6.480.077,40
EJE 1	2	42	220	400 0 043	TRANSF. PARA EL SEDES	3.793.433,00	0,00	3.793.433,00	3.362.499,82
EJE 1	3	42	220	400 0 043	TRANSF. PARA EL SEDES	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	4.172.888,50
EJE 1	1	42	220	400 0 046	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	3.295.573,00	0,00	3.295.573,00	549.262,16
EJE 1	2	42	220	400 0 046	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
EJE 1	2	20	220	400 0 048	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	400.000,00	0,00	400.000,00	295.844,25
EJE 1	3	20	220	400 0 048	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1.270.264,00	0,00	1.270.264,00	727.395,49
EJE 1	1	20	220	400 0 060	IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL DE III NIVEL DEL GRAN CHACO FRAY QUEBRACHO	0,00	3.075.425,00	3.075.425,00	1.270.154,28
EJE 1	1	41	119	400 0 089	Bono de Vacunación - Escalafón al Mérito - Becas de Medicina	0,00	1.029.878,00	1.029.878,00	908.896,02
EJE 1	2	41	119	400 0 089	Bono de Vacunación - Escalafón al Mérito - Becas de Medicina	0,00	267.393,00	267.393,00	193.221,03

EJE 1	2	20	220	420 0 041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.253.000,00	-35.802,00	1.217.198,00	1.138.482,28
EJE 1	3	20	220	420 0 041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.604.447,00	0,00	1.604.447,00	1.522.295,57
EJE 1	1	20	220	420 0 042	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA. SECC. GRAN CHACO	22.941.536,00	0,00	22.941.536,00	22.787.776,75
EJE 1	1	20	220	420 0 043	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	2.835.212,00	0,00	2.835.212,00	2.815.825,19
EJE 1	3	20	220	420 0 044	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	1.128.090,00	255.420,00	1.383.510,00	1.381.646,67
EJE 1	3	20	220	420 0 045	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	11.255.001,00	0,00	11.255.001,00	11.251.752,67
EJE 1	1	20	220	420 0 046	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.518.202,00	300.000,00	1.818.202,00	847.196,08
EJE 1	2	20	220	420 0 047	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI	3.984.000,00	-24.198,00	3.959.802,00	3.959.802,00
EJE 1	2	20	220	420 0 048	PROGAMA ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI	768.000,00	0,00	768.000,00	767.232,00
EJE 1	3	20	220	420 0 065	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL	354.406,00	541.134,00	895.540,00	858.211,09
EJE 1	3	20	220	420 0 067	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	266.404,00	0,00	266.404,00	259.309,96
EJE 1	1	20	220	420 46010907200000 000	CONST. HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD YACUIBA	4.000.000,00	5.104.234,43	9.104.234,43	5.890.072,66
EJE 1	1	20	220	420 9060120100000 000	CONST. HOGAR PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD 1RA SEC. YACUIBA	0,00	1.112.322,19	1.112.322,19	201.085,00
EJE 1	1	20	220	440 0 001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	279.205,00	-2.730,00	276.475,00	267.093,97
EJE 1	3	20	220	440 0 001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	381.745,00	0,00	381.745,00	314.853,90
EJE 1	1	20	220	440 0 020	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1.100.000,00	2.730,00	1.102.730,00	848.393,30
EJE 1	2	20	220	440 0 020	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	350.000,00	30.000,00	380.000,00	341.046,11
EJE 1	3	20	220	440 0 020	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	803.250,00	125.000,00	928.250,00	860.435,75
EJE 1	1	41	119	950 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00	0,00	88.130,00	86.060,00
EJE 1	2	41	119	950 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00	0,00	88.130,00	33.478,00
EJE 1	3	41	119	950 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00	0,00	88.130,00	83.295,00
EJE 1	3	20	220	950 0 081	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	170.000,00	0,00	170.000,00	154.806,32
EJE 1	1	20	220	950 0 083	Trata y Tráfico de Personas	100.000,00	0,00	100.000,00	52.635,66
EJE 1	2	41	119	950 0 083	Trata y Tráfico de Personas	50.000,00	0,00	50.000,00	49.076,00
EJE 1	3	20	220	950 0 083	Trata y Tráfico de Personas	82.190,00	0,00	82.190,00	58.917,33
EJE 1	1	20	220	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	180.000,00	0,00	180.000,00	82.720,33
EJE 1	1	41	119	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.101.487,00	0,00	1.101.487,00	825.526,26
EJE 1	2	41	119	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	660.974,00	0,00	660.974,00	489.322,74
EJE 1	3	41	119	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	881.300,00	0,00	881.300,00	766.987,83
EJE 1	1	41	119	950 0 093	REGIMEN PENITENCIARIO	0,00	1.611.400,00	1.611.400,00	1.573.261,70



EJE 1	3	41	119	950 0 093	REGIMEN PENITENCIARIO	0,00	586.088,00	586.088,00	520.059,63
						197.970.113,00	44.133.657,75	242.103.770,75	206.750.051,98

EJE 1	197.970.113,00	44.133.657,75	242.103.770,75	206.750.051,98
EJE 2	196.839.477,00	90.539.128,58	287.378.605,58	228.987.652,44
EJE 3	14.372.987,00	6.869.191,05	21.242.178,05	18.906.739,64
EJE 4	133.289.079,00	-33.765.616,42	99.523.462,58	77.140.659,80
	542.471.656,00	107.776.360,96	650.248.016,96	531.785.103,86



REGIÓN PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE

EJE	DA	FTE	Org.	Cat. Prg.	PROGRAMA/ PROYECTO	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado
EJE 2	3	20	220	120 0 001	PROVISA	1.360.907,00	0,00	1.360.907,00	923.180,23
EJE 2	3	20	230	120 0 001	PROVISA	130.400,00	0,00	130.400,00	26.900,00
EJE 2	1	20	220	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.240.406,00	0,00	1.240.406,00	1.057.831,54
EJE 2	1	20	230	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	40.000,00	0,00	40.000,00	22.848,00
EJE 2	2	20	220	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.201.666,00	0,00	2.201.666,00	2.076.760,60
EJE 2	2	20	230	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	500.000,00	0,00	500.000,00	438.822,94
EJE 2	3	20	220	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.604.611,00	-45.866,00	1.558.745,00	1.168.230,81
EJE 2	1	20	220	120 0 003	CODEFAUNA	222.156,00	0,00	222.156,00	198.965,15
EJE 2	1	20	230	120 0 003	CODEFAUNA	10.000,00	0,00	10.000,00	5.390,00
EJE 2	3	20	220	120 0 003	CODEFAUNA	652.286,00	-34.000,00	618.286,00	529.666,90
EJE 2	3	20	230	120 0 003	CODEFAUNA	304.650,00	0,00	304.650,00	0,00
EJE 2	1	20	220	120 0 004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	482.311,00	0,00	482.311,00	358.527,42
EJE 2	2	20	220	120 0 004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	536.468,00	0,00	536.468,00	284.902,39
EJE 2	3	20	220	120 0 004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	499.093,00	12.000,00	511.093,00	384.376,74
EJE 2	1	20	220	120 0 005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	347.469,00	0,00	347.469,00	297.716,75
EJE 2	2	20	220	120 0 005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	150.000,00	0,00	150.000,00	148.137,08
EJE 2	3	20	220	120 0 005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	492.228,00	0,00	492.228,00	404.129,32
EJE 2	1	20	220	120 0 016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	2.550.000,00	-32.640,00	2.517.360,00	2.104.553,37
EJE 2	2	20	220	120 0 016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	2.768.000,00	0,00	2.768.000,00	2.751.880,60
EJE 2	3	20	220	120 0 016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	5.414.836,00	600.603,00	6.015.439,00	5.915.500,28
EJE 2	1	41	119	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00	0,00	881.299,00	548.612,95
EJE 2	1	42	220	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00	10.487.777,40
EJE 2	2	41	119	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00	0,00	881.299,00	594.277,38
EJE 2	2	42	220	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00	14.129.855,83
EJE 2	3	41	119	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00	0,00	881.299,00	594.277,38
EJE 2	3	42	220	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00	13.773.475,85
EJE 2	3	42	220	120 0 020	TRANSFERENCIA A EMAGUA	0,00	100.804,59	100.804,59	100.804,59
EJE 2	1	42	220	120 0 022	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	727.642,00	0,00	727.642,00	0,00
EJE 2	2	41	119	120 0 022	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	1.980.000,00	0,00	1.980.000,00	0,00

EJE 2	2	42	220	120 0 022	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
EJE 2	1	41	119	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	268.294,00	0,00	268.294,00	245.938,00
EJE 2	1	42	220	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	5.259.597,00	0,00	5.259.597,00	4.821.300,00
EJE 2	2	41	119	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00
EJE 2	2	42	220	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
EJE 2	3	42	220	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1.422.033,00	0,00	1.422.033,00	1.422.033,00
EJE 2	1	42	220	120 0 025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.160.250,00
EJE 2	2	42	220	120 0 025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	5.400.000,00	0,00	5.400.000,00	5.341.500,00
EJE 2	3	42	220	120 0 025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	5.199.750,00	0,00	5.199.750,00	4.698.000,00
EJE 2	2	20	220	120 0 063	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	400.000,00	50.000,00	450.000,00	330.597,67
EJE 2	3	20	220	120 0 075	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK	280.000,00	0,00	280.000,00	277.153,66
EJE 2	2	20	220	120 0 077	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	430.000,00	30.000,00	460.000,00	448.759,04
EJE 2	2	20	220	120 0 083	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI	4.900.000,00	1.240.000,00	6.140.000,00	3.817.999,34
EJE 2	2	20	230	120 0 083	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.471.796,40
EJE 2	2	20	220	120 0 084	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	300.000,00	222.500,00	522.500,00	500.320,65
EJE 2	2	20	230	120 0 084	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	11.410,00	0,00	11.410,00	11.410,00
EJE 2	2	20	220	120 0 085	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	400.000,00	265.000,00	665.000,00	654.228,81
EJE 2	2	20	220	120 0 086	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	540.300,00	40.000,00	580.300,00	557.502,16
EJE 2	2	20	220	120 0 087	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.376.176,34
EJE 2	1	20	220	120 0 088	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKU-IGUA	442.000,00	0,00	442.000,00	323.817,01
EJE 2	1	20	220	120 0 089	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	343.287,00	0,00	343.287,00	268.246,20
EJE 2	3	20	220	120 0 091	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANALES VILLA MONTES	893.250,00	0,00	893.250,00	891.589,34
EJE 2	3	20	220	120 0 093	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL VILLA MONTES	240.000,00	0,00	240.000,00	226.584,33
EJE 2	3	20	220	120 0 095	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE	240.000,00	200.000,00	440.000,00	414.525,00
EJE 2	1	20	220	120 0 096	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	2.460.443,00	-49.630,00	2.410.813,00	1.187.721,43
EJE 2	1	20	230	120 0 096	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	730.698,00	0,00	730.698,00	0,00

EJE 2	2	20	220	120 0 101	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - CARAPARI	249.700,00	0,00	249.700,00	216.961,00
EJE 2	3	20	220	120 0 103	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800.000,00	0,00	800.000,00	768.138,52
EJE 2	2	20	220	120 0 104	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y APICOLA	650.000,00	0,00	650.000,00	647.021,93
EJE 2	2	20	230	120 0 104	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y APICOLA	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00
EJE 2	1	20	220	120 0 105	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO	183.348,00	0,00	183.348,00	139.822,91
EJE 2	1	20	220	120 0 106	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.514.997,00	49.630,00	1.564.627,00	478.287,46
EJE 2	1	20	220	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	443.689,00	0,00	443.689,00	211.307,76
EJE 2	1	20	230	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	331.902,00	0,00	331.902,00	48.222,00
EJE 2	3	20	220	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.607.266,00	146.263,00	1.753.529,00	1.692.426,07
EJE 2	3	20	230	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	18.360,00	0,00	18.360,00	0,00
EJE 2	3	41	119	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	330.000,00	0,00	330.000,00	110.880,00
EJE 2	3	20	220	120 0 108	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA PROVISA	607.130,00	313.000,00	920.130,00	884.815,03
EJE 2	3	20	220	120 0 109	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGCH	665.524,00	76.102,00	741.626,00	683.825,67
EJE 2	3	20	230	120 0 109	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGCH	23.333,00	0,00	23.333,00	0,00
EJE 2	3	20	220	120 0 110	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA MONTES	734.660,00	1.978.032,00	2.712.692,00	2.660.776,00
EJE 2	3	20	230	120 0 110	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA MONTES	364.350,00	0,00	364.350,00	364.284,00
EJE 2	3	20	220	120 0 111	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	2.222.681,00	0,00	2.222.681,00	2.049.423,56
EJE 2	3	20	230	120 0 111	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	541.133,00	0,00	541.133,00	10.298,00
EJE 2	3	20	220	120 0 112	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	700.000,00	0,00	700.000,00	562.653,22
EJE 2	1	43	314	120 0287669010	CONST. SIST. DE MICRORIEGO SOTOS LA VERTIENTE (YACUIBA)	965.407,00	200.942,00	1.166.349,00	1.166.348,34
EJE 2	1	43	411	120 0287669630	AMPL. Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD VILLA PRIMAVERA (YACUIBA)	1.123.088,00	-855.717,00	267.371,00	38.906,03
EJE 2	2	20	220	120 0287669650	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)	0,00	10.654.869,80	10.654.869,80	10.654.869,80
EJE 2	2	43	411	120 0287669650	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)	9.670.731,00	-3.958.350,00	5.712.381,00	5.105.562,27
EJE 2	1	20	220	120 4601090650	CONST. MATADERO YACUIBA	66.191,00	987.883,53	1.054.074,53	986.958,78
EJE 2	1	41	111	120 4601090650	CONST. MATADERO YACUIBA	0,00	3.229.426,92	3.229.426,92	1.240.284,87
EJE 2	1	20	220	120 4601090770	REHAB. DE POZOS DE AGUA E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - YACUIBA	0,00	785.098,11	785.098,11	781.031,41
EJE 2	1	20	220	120 4601090780	CONST. PERFORACION DE POZOS DE AGUA E IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA - YACUIBA	0,00	218.982,64	218.982,64	212.258,23
EJE 2	1	20	220	130 0 061	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO	108.630,00	0,00	108.630,00	86.195,26
EJE 2	3	20	220	130 0 080	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	712.490,00	-180.200,00	532.290,00	419.555,43
EJE 2	1	20	220	140 0 016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA YACUIBA	2.000.001,00	0,00	2.000.001,00	1.140.036,89
EJE 2	3	42	220	140 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3385 PROG.SOCIAL DE VIVIENDA	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
EJE 2	1	41	119	140 0 018	TRANSF.AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00	0,00	1.003.065,00	1.003.064,40

EJE 2	3	41	119	140 0 018	TRANSF.AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	0,00	1.212.424,44	1.212.424,44	1.212.424,44
EJE 2	2	20	220	140 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARCH	940.000,00	293.630,00	1.233.630,00	1.208.067,00
EJE 2	3	20	220	140 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARCH	1.000.523,00	-110.000,00	890.523,00	729.702,40
EJE 2	1	20	220	140 4601090660	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	7.333.072,00	-2.947.904,77	4.385.167,23	4.197.862,58
EJE 2	1	41	111	140 4601090660	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	0,00	11.880.373,58	11.880.373,58	7.944.992,50
EJE 2	1	92	230	140 4601090660	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	0,00	2.703.851,70	2.703.851,70	2.703.851,70
EJE 2	3	20	220	350 0 022	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	230.625,00	0,00	230.625,00	201.676,67
EJE 2	3	20	230	350 0 022	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	228.000,00	0,00	228.000,00	0,00
EJE 2	3	20	220	350 0 028	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES	1.454.750,00	-320.800,00	1.133.950,00	978.802,83
EJE 2	3	20	230	350 0 028	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES	276.000,00	0,00	276.000,00	57.289,00
EJE 2	1	20	220	430 0 001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	809.894,00	0,00	809.894,00	628.277,95
EJE 2	2	20	220	430 0 001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.137.092,00	0,00	2.137.092,00	1.784.928,03
EJE 2	3	20	220	430 0 001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.475.436,00	0,00	2.475.436,00	1.828.536,05
EJE 2	1	41	119	430 0 020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	0,00	230.887,51	230.887,51	230.887,51
EJE 2	1	42	220	430 0 020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00
EJE 2	1	42	230	430 0 020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	0,00	35.811.232,85	35.811.232,85	35.811.232,85
EJE 2	2	42	220	430 0 020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00
EJE 2	1	20	220	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.542.112,00	0,00	1.542.112,00	1.486.775,41
EJE 2	2	20	220	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	3.450.000,00	0,00	3.450.000,00	3.386.040,40
EJE 2	3	20	220	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	3.996.150,00	0,00	3.996.150,00	3.811.328,44
EJE 2	3	41	119	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	869.203,54
EJE 2	2	20	220	430 0906000960	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IÑIGUAZU	8.193.809,00	6.491.867,93	14.685.676,93	14.685.676,93
EJE 2	2	41	119	430 0906000960	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IÑIGUAZU	1.806.191,00	2.508.132,07	4.314.323,07	4.314.323,07
EJE 2	2	92	230	430 0906000960	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IÑIGUAZU	0,00	5.311.150,61	5.311.150,61	5.311.150,61
EJE 2	1	41	111	430 4601090740	CONST. PUENTE VEHICULAR LA CERCADA	0,00	2.470.904,19	2.470.904,19	2.015.069,18
EJE 2	1	41	111	430 4601090750	CONST. PUENTE VEHICULAR EL BAÑADO	0,00	4.138.636,41	4.138.636,41	2.858.573,82
EJE 2	3	41	111	430 4601090760	CONST. PUENTE VEHICULAR IGUIRARO - CAIGUA	0,00	3.731.642,32	3.731.642,32	1.691.914,81
EJE 2	2	20	220	430 4601090790	CONST. PUENTE VEHICULAR TIMBOY - CARAPARI	0,00	46.547,00	46.547,00	0,00
EJE 2	2	41	111	430 4601090790	CONST. PUENTE VEHICULAR TIMBOY - CARAPARI	0,00	70.001,43	70.001,43	0,00
EJE 2	2	20	220	430 9060032900	CONST. PUENTES SAN ANTONIO - ARENALES 2DA. SECC. G. CHACO	0,00	376.528,79	376.528,79	0,00
EJE 2	2	20	220	430 9061719800	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO NEGRO - ACCESO ESCUELA CARAPARI	0,00	395.287,93	395.287,93	0,00
EJE 2	3	20	220	430 9061784100	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -ISIRI	19.849.343,00	0,00	19.849.343,00	0,00
						196.839.477,00	90.539.128,58	287.378.605,58	228.987.652,44

REGIÓN PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

EJE	DA	FTE	Org.	Cat. Prg.	PROGRAMA/ PROYECTO	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado
EJE 3	3	20	220	100 0 063	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONT	500.000,00	0,00	500.000,00	478.126,82
EJE 3	3	20	220	100 0 064	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VILLA MONTES	1.557.318,00	-264.000,00	1.293.318,00	1.017.062,16
EJE 3	2	20	220	100 0 065	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	100.000,00	0,00	100.000,00	99.079,69
EJE 3	1	20	220	960 0 060	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SEC	850.000,00	57.500,00	907.500,00	507.392,46
EJE 3	2	20	220	960 0 061	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NATURALES 2DA. SECC	1.932.000,00	700.246,00	2.632.246,00	2.510.400,77
EJE 3	3	20	220	960 0 062	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NATURALES VILLA MON	1.062.558,00	-26.102,00	1.036.456,00	922.870,13
EJE 3	3	20	220	960 0 080	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	705.503,00	0,00	705.503,00	471.652,67
EJE 3	3	20	220	960 9061518200	CONST. PRESA IPA	7.665.608,00	2.557.387,20	10.222.995,20	9.055.995,09
EJE 3	3	92	230	960 9061518200	CONST. PRESA IPA	0,00	3.844.159,85	3.844.159,85	3.844.159,85
						14.372.987,00	6.869.191,05	21.242.178,05	18.906.739,64

REGIÓN AUTÓNOMA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES

EJE	DA	FTE	Org.	Cat. Prg.	PROGRAMA/ PROYECTO	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado
EJE 4	1	20	220	000 0 001	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	14.642.743,00	0,00	14.642.743,00	14.036.987,72
EJE 4	1	20	230	000 0 001	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	348.000,00	0,00	348.000,00	222.901,00
EJE 4	2	20	220	000 0 002	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	11.932.735,00	0,00	11.932.735,00	10.793.727,37
EJE 4	3	20	220	000 0 003	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	10.425.335,00	-40.000,00	10.385.335,00	7.740.968,32
EJE 4	3	20	230	000 0 003	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	104.597,00	0,00	104.597,00	0,00
EJE 4	4	20	220	001 0 001	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	9.966.973,00	0,00	9.966.973,00	9.444.013,50
EJE 4	4	20	230	001 0 001	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	44.710,00	0,00	44.710,00	42.261,10
EJE 4	1	20	220	097 0 021	PREVISIONES FINANCIERAS	5.757.753,00	-4.007.065,84	1.750.687,16	0,00
EJE 4	1	41	119	097 0 021	PREVISIONES FINANCIERAS	7.820.809,00	-5.038.215,51	2.782.593,49	0,00
EJE 4	2	20	220	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	2.703.876,00	-2.703.876,00	0,00	0,00
EJE 4	2	20	230	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	853.874,00	0,00	853.874,00	0,00
EJE 4	2	41	119	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	2.930.239,00	-2.810.425,07	119.813,93	0,00
EJE 4	3	20	220	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	8.947.340,00	-8.718.899,45	228.440,55	0,00
EJE 4	3	41	119	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	5.675.922,00	-2.480.098,44	3.195.823,56	0,00
EJE 4	1	42	220	098 0 001	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	1.000.000,00
EJE 4	3	42	220	098 0 001	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES	0,00	46,06	46,06	46,06
EJE 4	1	20	220	099 0 022	DEUDA INTERNA	4.631.530,00	0,00	4.631.530,00	3.271.373,54
EJE 4	2	20	220	099 0 022	DEUDA INTERNA	5.302.868,00	0,00	5.302.868,00	5.302.867,20
EJE 4	3	20	220	099 0 022	DEUDA INTERNA	2.552.891,00	0,00	2.552.891,00	2.552.889,94
EJE 4	2	20	220	099 0 024	DEUDAS DE CAPITAL	14.000.000,00	-13.164.885,07	835.114,93	0,00
EJE 4	1	20	220	160 0 020	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGCH	6.243.178,00	2.124.006,10	8.367.184,10	7.065.336,49
EJE 4	3	20	220	160 0 021	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	250.000,00	0,00	250.000,00	249.243,00
EJE 4	3	20	220	160 0 022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	9.345.262,00	2.680.000,00	12.025.262,00	10.571.499,06
EJE 4	3	20	230	160 0 022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	167.569,00	0,00	167.569,00	61.847,50
EJE 4	3	20	220	160 0 023	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBERNABILI	625.000,00	0,00	625.000,00	580.316,00
EJE 4	2	20	220	160 0 026	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAP	4.820.000,00	0,00	4.820.000,00	3.513.662,21
EJE 4	1	20	220	160 0 027	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	54.630,00	393.796,80	448.426,80	266.428,80
EJE 4	1	20	220	160 0 050	Participación y Control Social	85.000,00	0,00	85.000,00	71.750,00
EJE 4	2	20	220	160 0 050	Participación y Control Social	100.000,00	0,00	100.000,00	82.000,99
EJE 4	3	20	220	160 0 050	Participación y Control Social	300.000,00	0,00	300.000,00	114.295,00
EJE 4	1	20	220	160 0 060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	78.111,00	0,00	78.111,00	78.111,00
EJE 4	2	20	220	160 0 060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00
EJE 4	3	20	220	160 0 060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	43.134,00	0,00	43.134,00	43.134,00
						133.289.079,00	-33.765.616,42	99.523.462,58	77.140.659,80